Rionegro, 2 noviembre de 2023

En cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, el cual, mediante auto interlocutorio no. 917 del 1 noviembre de 2023, bajo el número de Radicación 05001 31 03 010 2023 00408 00, en conocimiento de la acción de tutela instaurada por la señora MÓNICA ANDREA GAVIRIA SALAZAR C.C. 43.875.507, ordenó:

La vinculación por pasiva a todas las personas elegibles que conforman la Resolución 8905 del 11 de noviembre de 2021 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 79673, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDÍA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, del Sistema General de Carrera Administrativa*". Para que manifiesten lo que consideren pertinente al respecto por medio del correo institucional ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co.